



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

FECHA 26 de febrero de 2025	Hora Inicio 8:11 a.m.	Hora de Terminación 01:02 p.m.	SITIO Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma Unirse a web conferencia mediante enlace directo: https://unad-edu-co.zoom.us/j/98896780314 . ID de reunión: 988 9678 0314. Código de acceso: 634604				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero 29-A Julio	Febrero 26-A Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*						
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*						
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*						
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*						
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*						
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*						
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*						
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*						
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*						
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*						
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*						

INVITADOS

Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz.	Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
Doctora Nancy Rodríguez Mateus.	Gerente Administrativa y Financiera. (virtual)
Doctora Paula Andrea Aguirre.	Contadora de la UNAD.
Doctor Leonardo Evemeleth Sánchez Torres.	Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales.
Doctora Ana María Alonso de Juana.	Directora de la UNAD seccional Unión Europea. (virtual)
Doctor Carlos Vidal.	Asesor de UNAD seccional Unión Europea. (virtual)
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctora Martha Viviana Vargas Galindo.	Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH-.
Doctora Maciel Castillo.	Docente de programa.
Doctora Alba Luz Serrano Rubiano.	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP-.
Doctor Lucas Gómez García.	Director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública -IGGP-
Doctora Claudia Marcalá Rodríguez Rodríguez	Líder de cadena formativa.

CONVENCIONES

A= Asistió **EX=** Se excusó **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria **Q*** = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 29 de enero de 2025
4. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación de los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2024 (Gerencia Administrativa y Financiera- Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 15 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría y el apoyo al sostenimiento de estudiantes como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de la convocatoria 37 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza a la Rectoría y a la Seccional UNAD Unión Europea para adelantar las gestiones y trámites para la creación y puesta en marcha del Centro Universitario -Seccional UNAD Unión Europea (VINTER – Dirección Ejecutiva Seccional UE) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
8. Presentación para aprobación del programa de Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
9. Presentación para aprobación del programa de Ciencia Política, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
10. Presentación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior al Rector. (SGRAL) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 15 minutos)
11. Presentación impedimento para atender actuación disciplinaria en segunda instancia. (SGRAL) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 15 minutos)
12. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 001 del 29 de enero de 2025.
2. Proyecto de acuerdo, Por el cual se autoriza a la Rectoría y a la Seccional UNAD Unión Europea para adelantar las gestiones y trámites para la creación y puesta en marcha del Centro Universitario -Seccional UNAD Unión Europea.
3. Documento de Propuesta de creación de Centro Universitario Centro Seccional Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
4. Anexos del documento de Propuesta.
5. Presentación de estados financieros. Vigencia 2024.
6. Proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría y el apoyo al sostenimiento de estudiantes como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de la convocatoria 37 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
7. Presentación convocatoria 37 Ciencia, Tecnología e Innovación de SGR.
8. Acta No. 13 del 18 de junio de 2024, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
9. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Pregrado en Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH-, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.
10. Certificado de aval para presentar el programa de Trabajo Social en el Consejo Académico, suscrito por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
11. Certificado de aval del programa de Trabajo Social suscrito por la Secretaria Técnica del Consejo Académico.
12. Certificado de aval del programa de Trabajo Social suscrito por la Presidente y el Secretario Técnico del Consejo de Escuela de la ECSAH.
13. Documento maestro del programa de Trabajo Social.
14. Presentación del programa de Trabajo Social.
15. Certificado de viabilidad financiera del programa de Trabajo Social, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
16. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-
17. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 239.
18. Correo remitido de la Invitación al señor Rector al 30th International Congress of Distance Education (CIAED).
19. Invitación al señor Rector al 30th International Congress of Distance Education (CIAED).
20. Relación de costos de comisión al exterior del señor Rector.
21. Impedimento de proceso disciplinario presentado por el señor Rector.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

22. Informe de investigaciones disciplinarias en etapa de juzgamiento.
23. Presentación de la Política de Gratuidad.
24. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Ciencia Política adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP – de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
25. Certificado de aval para presentar el programa de Ciencia Política en el Consejo Académico, suscrito por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
26. Certificado de aval del programa de Ciencia Política suscrito por la Secretaria Técnica del Consejo Académico.
27. Certificado de aval del programa de Ciencia Política suscrito por la Secretaria Académica del Consejo de Escuela de la ECJP.
28. Presentación del programa de Ciencia Política.
29. Certificado de viabilidad financiera del programa de Ciencia Política, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
30. Documento maestro del programa de Ciencia Política.

Próxima sesión ordinaria: 26 de marzo de 2025

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 007 - Por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría y el apoyo al sostenimiento de estudiantes como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de la convocatoria 37 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.	OPLAN	26/02/2025
Se aprobó el Acuerdo 008 - Por el cual se autoriza a la Rectoría y a la Seccional UNAD Unión Europea para adelantar las gestiones y trámites para la creación y puesta en marcha del Centro Universitario -Seccional UNAD Unión Europea.	VINTER	26/02/2025
Se aprobó el Acuerdo 009 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Pregrado en Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH-, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECSAH	26/02/2025
Se aprobó el Acuerdo 010 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado del programa de Ciencia Política adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECJP	26/02/2025
Se aprobó el Acuerdo 011 - Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	SGRAL	26/02/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>La Secretaria Técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria Técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 29 de enero de 2025.

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, e indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción del delegado del Representante del Sector Productivo quien no se encontraba presente en dicha sesión.

Aprobado

Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN).

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; y el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

En ese sentido, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados precisa que se va a presentar el avance en la situación financiera que se había expuesto al Consejo Superior en la sesión anterior, y que se relaciona con el giro de recursos correspondientes a la operación de la Política de Gratuidad por parte de la Universidad.

Así mismo, precisa que después de dicha sesión del Consejo Superior se ha avanzado en la gestión y que también se abordó el tema en el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal, donde el Ministerio de Educación presentó las cifras y el balance de la vigencia 2024.

Del mismo modo, precisa que el Viceministerio de Educación Superior convocó a las mesas bilaterales de educación superior para la sociedad del conocimiento, en la cual participó la UNAD el día 24 de febrero del presente año, en la que también estuvo presente la señora Presidente, al igual que la doctora Ana Milena Guadrón Díaz, abordando la realidad y participación de la Universidad en los 6 ejes de esa Política, y se asumió el compromiso de que en el menor término posible se gestionarían las actas de liquidación de la vigencia 2024-1 y la vigencia del 2024-2 para proceder a realizar esos giros y también los relacionados con la vigencia 2025-1 para completar el 80%, que es la primera parte de los giros de los recursos que la Universidad ha de recibir.

Presentado

Por otra parte, precisa que el 29 de enero de 2025 se recibió un giro por \$136.384.000.000 como parte de los recursos adeudados por parte del Ministerio Educación Nacional.

Finalmente, indica que el Plan Integral de Cobertura de la UNAD analizado por parte del Ministerio tiene unas cifras interesantes y retos desafiantes para este año.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Gratuidad 2024.
2. Gratuidad 2025.
3. Plan de Cobertura Integral – PIC.
4. Ruta formulación y aprobación PIC 2025.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

5. Cronograma PIC 2025.
6. Estrategia ampliación de cobertura.
7. Habilitación de la oferta académica y profundización Política de Gratuidad.
8. Cobertura en departamentos priorizados.
9. Estrategias de tránsito inmediato a la educación superior.
10. Laboratorios de Paz.
11. Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) Infraestructura Tecnológica.
12. Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) Infraestructura Física.
13. PIC UNAD 2025 (escenario 1).
14. PIC UNAD 2025 (escenario 2).

Una vez finalizada la presentación, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados precisa, que la deuda que a la fecha tiene el Ministerio con la UNAD asciende a \$337.365.000.000.

En igual sentido, indica que el número de estudiantes de la UNAD beneficiados en todo el país es de 167.178; y solicita respetuosamente a la señora Presidente que brinde su apoyo, para que la información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- pueda ser validada lo antes posible, que es el punto que se tiene pendiente para poder proceder con las actas de liquidación.

A continuación, la señora Presidente precisa que en enero de la presente anualidad, el acta estaba prácticamente finiquitada, pero al subir nuevamente la información el 27 de enero de este año, fue necesario volver a hacer los cruces y se presentó un inconveniente con la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, lo cual generó retrasos en el proceso.

Así mismo, indica que se tiene previsto que entre el jueves de esta semana y el próximo, se pueda contar con el acta de cierre ante la Junta Administradora, para que se autorice el pago de los periodos 2024-1 y 2024-2.

En igual sentido, precisa que ya se realizó el giro correspondiente a 2025-1 y está pendiente una asignación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el resto de los recursos.

Por otra parte, precisa que se van a seguir trabajando varios temas en las mesas bilaterales sobre cada uno de los proyectos.

Acto seguido, solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien destaca que el Ministerio de Educación Nacional haya hecho el giro de los recursos, que fue el motivo por el cual no se envió la comunicación que se tenía prevista.

Por otra parte, pregunta la fecha tentativa del pago del saldo del 80 % de la vigencia 2025-1 con el fin de poder brindar dicha información a quienes preguntan desde las regiones.

En igual sentido, pregunta cuál es el criterio para que en la vigencia 2025-1 solo giren la suma de \$128.000.000.000.

Del mismo modo, pregunta respecto a los laboratorios de paz, cuál es el criterio de selección de los municipios a trabajar.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores quien agradece el informe presentado, e indica que se ajusta a lo que era importante conocer.

Por otra parte, precisa que, no obstante se han realizado unos giros, sigue siendo una situación preocupante, sobre todo porque no hay unas definiciones claras, lo cual perjudica la toma de decisiones.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

En ese sentido, resalta la importancia de retomar el tema de la comunicación al Ministerio por parte del Consejo Superior, y si lo desea la administración también podría coadyuvar con esta; con el fin de informar al señor Ministro sobre la preocupación que se tiene sobre el tema, en la medida en que se había cumplido con unos pagos, pero siguen debiendo recursos del periodo 2024-1, lo cual significa que se cumplió un año de la deuda.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien indica que en la sesión anterior se había pausado la iniciativa de enviar la comunicación al Ministerio, en la medida en que se tenía un compromiso de pago; no obstante, este se hizo parcialmente y existe una responsabilidad del Consejo Superior, para que se garantice que la Universidad tenga un proceso de operación normal, y al contar con una deuda de \$192.000.000.000, se podría poner en riesgo la operación de la Institución.

Bajo ese entendido, manifiesta que respalda la idea de enviar un oficio respetuoso al Ministerio, destacando la importancia de la UNAD en la Política de Gratuidad.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados quien agradece a los representantes del Gobierno Nacional ante el Consejo Superior, por el apoyo que han brindado para que se gestionen los pagos.

Por otra parte, manifiesta que esta deuda es preocupante teniendo en cuenta los compromisos financieros de la Institución, entre ellos el pago a los docentes, que es un aspecto que siempre ha considerado importante, en la medida en que la UNAD nunca les ha fallado con sus pagos.

A su vez, precisa que se acoge a la propuesta que en su momento hizo el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos en el sentido de realizar un oficio dirigido al Ministerio sobre esta situación, en la medida en que no se ha hecho el pago de la totalidad de la deuda.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes quien, agradece a los expositores por la presentación y a los representantes del Gobierno Nacional por su gestión con relación al tema.

Por otra parte, apoya también la propuesta de dirigir un oficio al Ministerio de Educación Nacional sobre este tema, teniendo en cuenta que, si la Universidad se compromete con la Política de Gratuidad es importante que se cumplan con los pagos pactados.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas quien agradece por la presentación y el detalle expuesto sobre la deuda que se tiene tanto de los periodos 2024 1 y 2, como de 2025.

Posteriormente, pregunta cómo podría llegar la UNAD al escenario de llegar los 218.750 estudiantes para alcanzar el 20%.

Del mismo modo, resalta el cumplimiento de la UNAD con la Política de Gratuidad, por lo cual considera importante que se haga el pago de la deuda por parte del Ministerio y respalda la iniciativa de radicar un oficio a dicha Cartera sobre esta situación y que se gestione con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo pertinente.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien saluda a los miembros del Consejo Superior y destaca que se expuso este punto de nuevo, en la medida en que a pesar de que se han tenido varias reuniones técnicas con el Ministerio de Educación Nacional y se ha cumplido todo lo que ha requerido, aún continúa la deuda, lo cual deriva en la importancia de radicar el comunicado que se tenía previsto ante dicha Cartera y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, resalta que la UNAD no solo participa en la Política de Gratuidad, sino que adicionalmente el Ministerio también está pidiendo una participación en el Programa de Jóvenes para la paz.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Así mismo, conforme lo expuesto, la UNAD no solamente tiene voluntad, sino capacidad de respuesta para coadyuvar las políticas del Gobierno Nacional respecto a cobertura educativa y garantías de pertinencia y calidad educativa.

Por otra parte, destaca que teniendo en cuenta que la deuda de 2024-1 ya cumplió un año y que la UNAD ha hecho la gestión suficiente para garantizar la normalidad académica, es importante que se realice el pago como una contraprestación a un esfuerzo institucional y garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien indica, respecto a la pregunta de la fecha de pago del periodo 2025-1, que en una reunión que se tuvo posterior a que se realizó el último pago se planteó que se realizaría en el mes de marzo.

Por otra parte, respecto a la pregunta de a qué corresponde que sólo se hayan girado \$128.000.000.000, indica que ello obedece a que el Ministerio de Hacienda entregó unos recursos limitados, y eso fue lo que participativamente se distribuyó entre todas las universidades y a cada una le correspondió el 36,7% del 80%.

Del mismo modo, precisa respecto a la pregunta de los laboratorios de paz, que cuando se empezó a tratar este tema con el Ministerio de la Igualdad, se tenía la idea de centrarse en el Pacífico y Cauca, lo cual se ha ido ampliando.

Así mismo, indica que se tiene capacidad para un poco más de 19 municipios y en septiembre se presentó la propuesta, pero no se ha obtenido claridad de si hay disponibilidad de recursos, en todo caso la idea es llegar a los municipios con mayor afectación y que se conviertan en un instrumento de paz.

Por otra parte, le informa al Representante de los Docentes que cuando se habla del 19,6% de participación no se limita únicamente a las universidades públicas, sino también a la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas -REDTTU-, donde la UNAD tiene el 20% y las otras 66 instituciones públicas se distribuyen el 80%.

En igual sentido, en cuanto a la pregunta del Representante de las Directivas Académicas sobre cuáles son los ejercicios que se pueden llegar a tener para llegar a los 218.750 estudiantes para alcanzar el 20%, precisa que ello depende de los recursos que sean asignados a la Universidad, teniendo en cuenta que es importante seguir ampliando la capacidad en el ejercicio del desarrollo de los municipios que más lo necesitan.

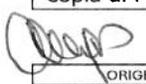
A continuación, la señora Presidente precisa que el Ministerio de Educación Nacional solicita cada mes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos que necesita, con el fin de ser distribuidos entre las universidades.

Del mismo modo, resalta la importancia de que se cierren las actas para poder girar, lo cual es una gestión que se está adelantando.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien propone que se someta a consideración la propuesta de enviar un comunicado al Ministerio de Educación Nacional exponiendo la situación, así como la grabación de un video al respecto.

A su vez, precisa que informará sobre esta situación al Gobernador de Caquetá, para que se presente este punto en la próxima Cumbre de Gobernadores.

En consecuencia, se somete a consideración la propuesta de enviar un comunicado al Ministerio de Educación Nacional, con copia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público exponiendo la situación de la UNAD, la cual es aprobada por la mayoría de los



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

Consejeros, con excepción de los representantes del Ministerio de Educación Nacional y del Presidente de la República, quienes se abstienen de pronunciarse frente a la misma.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien agradece al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos por la propuesta del video; no obstante, teniendo en cuenta que se dio una nueva fecha para realizar los giros, solicita que se dé una espera a esta, y si el giro se realiza antes de la Cumbre de Gobernadores, le informaría para que se pueda variar la estrategia que propone ante dicho Organismo.

Posteriormente, se somete a consideración la propuesta de realizar un video en el mismo sentido que el comunicado, la cual sólo obtuvo un voto a favor por parte del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien realizó la propuesta; por lo tanto, la propuesta no es aprobada la mayoría de los Consejeros Superiores.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación de los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2024 (Gerencia Administrativa y Financiera- Oficina Asesora de Planeación).

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera; y la doctora Paula Andrea Aguirre, contadora de la UNAD.

En consecuencia, la Gerente Administrativa y Financiera saluda a los presentes, y realiza la presentación a dos voces con la contadora de la UNAD en el siguiente sentido:

Presentación:

1. Estados financieros UNAD VIGENCIA 2024.
2. Activos.
3. Prop. Planta y Equipo - Bienes Inmuebles.
4. Prop. Planta y Equipo - Intangibles.
5. Prop. Planta y Equipo - Resumen.
6. Pasivos.
7. Ingresos.
8. Programa de gratuidad.
9. Gastos y costos.
10. Resultado del ejercicio.
11. Indicadores vigencia 2024.

Presentado

Una vez finalizada la presentación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación complementa la exposición indicando que el crecimiento del país durante la vigencia 2024 fue del 1,7%, y según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- en 2023 fue del 0,6%, lo cual significa que el país ha crecido en los últimos 2 años en un 2,3%.

Por otra parte, precisa que la presentación que se hizo sobre el crecimiento de la Universidad durante los años 2022 al 2024, se encuentra atada a los resultados estratégicos de la Institución que se plasman desde lo financiero, lo cual es un ejercicio altamente planificado, y se observan resultados en virtud de lo que se está planteando.

Así mismo, precisa que el activo de la Universidad entre 2022 y 2024 creció en un 62,3% y resalta que no solo se ha presentado un crecimiento en la capacidad en infraestructura física y tecnológica, sino también el desarrollo de intangibles que la Universidad puede generar, el cual tuvo un crecimiento, en los mismos periodos del 71,7%.

En igual sentido, en el tema de transferencias se ha evidenciado un crecimiento en el 25,1% y los recursos propios de la Universidad han crecido en un 64%, lo cual evidencia que, si bien el Gobierno Nacional realiza unos giros la UNAD ha crecido aún más y, en virtud de ello, la participación estructural termina siendo menor en lo que corresponde a recursos nación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Por otra parte, indica que la Universidad se compromete con descuentos, beneficios e incentivos con los estudiantes y se les transfirieron como un menor valor del ingreso \$57.442.000.000, lo cual permite que muchos de ellos terminen beneficiándose en ese ejercicio, generando medidas de bienestar, aun cuando la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", precisa en su artículo 118 que solamente se debe aportar como mínimo el 2% de funcionamiento a bienestar, y con esta cifra la UNAD llega a cerca del 18% del total del presupuesto.

A su vez, precisa en cuanto al patrimonio de la Institución, que este ha crecido en los últimos 2 años en un 60% y ello evidencia la solidez financiera de la Institución y permite tener una de las mejores calificaciones de riesgo del país.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien precisa que lo expuesto en la presentación es el resultado de la consolidación de una cultura organizacional en lo público y de ahí parte la importancia de que se conozca este modelo tanto por instituciones como por personalidades del país que tienen que ver con la política educativa, con el fin de demostrar que lo público también puede ser eficiente y que basado en una cultura de trabajo inteligente y productivo como el de la UNAD, se determina una nueva visión de lo que implica la educación pública atada al territorio.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Representante del Presidente de la República quien pregunta qué metodología se utiliza para la evaluación de los intangibles.

Acto seguido, pregunta en cuanto al rubro de otros pasivos, qué cuentas los constituyen fuera de la amortización del anticipo de los \$76.000.000.000.

A su vez, respecto al leasing financiero, pregunta si se registra el valor total del leasing o si se registran los valores pagados de amortización del leasing en el respectivo periodo.

En igual sentido, pregunta a título informativo, si los estados financieros tienen observaciones o salvedades.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien pregunta al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, cuál es la calificación de riesgo de la UNAD, cómo está la Institución en ese ranking y ello qué representa.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien pregunta sobre la variación del 1%, si se hicieron más inversiones respecto a este rubro, y si se cuenta con suficientes equipos, o si hay prioridad para otros aspectos, o si se tiene proyectado para otras vigencias.

A continuación, la señora Presidente precisa que para 2024 se tiene un superávit de 232.910, y pregunta cuáles son las cuentas o qué es lo que está impactando para que se tenga ese superávit, teniendo en cuenta que hay un incremento entre 2023 y 2024.

Posteriormente, la Contadora de la Institución precisa respecto al reconocimiento de los intangibles, que de acuerdo con las políticas contables de la Universidad y el marco normativo que establece la Contaduría General de la Nación hay 2 formas para reconocerlos dentro de la Institución.

Así las cosas, explica que una manera es a través de la compra o la adquisición de intangibles, y en tal caso estos deben cumplir ciertas características, siendo una de ellas el criterio de control, para que sea un intangible separable y cuantificable.

Por otra parte, indica que cuando se compra el intangible, las políticas contables establecen que el valor de este corresponde al valor total de la compra.

A su vez, precisa que la segunda situación se presenta cuando la Universidad desarrolla los intangibles internamente, que corresponden a los cursos virtuales que se le ofrecen a la Comunidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025 Sesión Ordinaria

En ese sentido, precisa en cuanto a los cursos educativos, que la política establece que cuando estos se generen internamente, también debe cumplir las características de control de separabilidad y valor, lo cual pueda ser cuantificable y que cumpla las etapas de investigación, desarrollo e implementación; precisa que, de esa manera es como se reconocen los intangibles.

Posteriormente, precisa que desde Contabilidad se realiza un trabajo minucioso junto con la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP, en la medida en que es la Unidad encargada de todo el control del diseño de los cursos y de la actualización de los intangibles.

En ese orden de ideas, indica que se contempla un cronograma del desarrollo de los cursos intangibles, y se separa lo que corresponde a gasto y valor intangible; y cuando el curso está terminado se reconoce como intangible.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor Rector, quien solicita a la Contadora de la Universidad que informe sobre las auditorías que hace la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República a los estos estados financieros, y si se han hecho observaciones al respecto.

En ese sentido, la Contadora precisa respecto a las observaciones y las salvedades de los estados financieros, que las auditorías de la Contraloría General de la República siempre fenecen la cuenta, lo cual significa los estados financieros coinciden con toda la normativa contable.

Bajo ese entendido, resalta que los estados financieros no tienen observaciones ni salvedades y se feneció la cuenta para los estados financieros anteriores.

Así mismo, precisa que no se tiene revisor fiscal, en la medida en que dicha función la ejerce la Contraloría General de la República.

Por otra parte, indica respecto a los otros pasivos, que se tienen contemplados \$76.000.000.000 que hacen parte de la política de gratuidad, que son aplicables a partir de la vigencia 2025, y en la medida en que se va aplicando se reconoce en el ingreso, tal como lo establece la política contable; y así mismo se cuenta con unos ingresos recibidos por anticipado.

En igual sentido, en cuanto al leasing financiero, precisa que desde el punto de vista contable este se considera como un arrendamiento financiero por varias características que también se contemplan para el reconocimiento de activos.

Del mismo modo, indica que cuando se suscribe un leasing es necesario evaluar varias situaciones, tales como si la UNAD va a tener el control total del equipo por el tiempo que dura su vida útil, por cuánto tiempo se va a tener, si es identificable, y si es controlable.

Así mismo, precisa que cuando se hace la evaluación y determinación de que se va a dar el manejo de un arrendamiento financiero, desde el punto de vista contable ingresa a los activos de la Institución y, de ese modo, este se maneja como un activo contra una cuenta por pagar, y en la medida en que se va pagando mensualmente, se va disminuyendo el activo.

Por otra parte, respecto a la pregunta relacionada con la propiedad del equipo de comunicación y computación, aclara que el contrato de leasing financiero atiende dichas necesidades, y que no ha tenido mayor incremento este rubro, puesto que con este contrato se cubre todo el equipo de cómputo y comunicación.

A su vez, indica que, en el proceso permanente de mejoramiento continuo de la Institución, se busca garantizar que a nivel nacional se cuente con todos los equipos de laboratorio de enseñanza y todo aquello que necesiten los estudiantes para llevar a una excelente vida universitaria.

Así mismo, con respecto al impacto del superávit, precisa que ello es consecuencia de la gestión realizada desde el punto de vista financiero, académico y administrativo por parte de la Universidad bajo las directrices del señor Rector, en la medida en que se propende por garantizar la calidad educativa y hacer un eficiente control de recursos con el fin de dar el resultado que se observa en este momento.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

En igual sentido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación complementa esta respuesta, y resalta la eficiencia de la Organización frente al ejercicio, en la medida en que el costo no puede crecer en la misma proporción del ingreso, puesto que de esa forma no se está generando valor a la eficiencia y el manejo administrativo y financiero de la organización.

Por otra parte, precisa que la estructura presupuestal se ve en los estados financieros, y enfatiza en que hay una proporción cercana al 45 o 50% destinada a inversión, y eso da cuenta del crecimiento del activo, lo cual se logra al no generar recursos para el gasto operativo permanente, sino que se busque por toda la administración el ejercicio de las eficiencias, y es lo que permite alcanzar esos resultados.

A continuación, precisa que la Universidad se somete voluntariamente a una calificadora de riesgo, y la que se ha elegido es *BRC Investor Services*, que resulta ser la más grande del mundo, y en ella incluye evaluaciones e indicadores internacionales, y también compara la Institución con otras universidades y con el sector, lo cual genera un aprendizaje permanente.

En ese sentido, destaca que la UNAD tiene una de las mejores calificaciones, siendo AA-, lo cual significa que la Universidad es sólida financieramente.

A su vez, resalta que se siguen fortaleciendo otras fuentes de ingresos, como lo es la Tienda Virtual, y se prevé que estos sigan teniendo mayor relevancia dentro de la estructura de ingresos de la Universidad para diversificar el portafolio y analizar las capacidades para aumentar los activos de la Institución.

Acto seguido, la señora Presidente y la Secretaria Técnica agradecen a los expositores por la presentación.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría y el apoyo al sostenimiento de estudiantes como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de la convocatoria 37 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. (Oficina Asesora de Planeación).

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

En ese sentido, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa que este ejercicio parte de la iniciativa que tiene la Universidad de buscar fuentes alternas de financiamiento, estando entre estas las convocatorias de regalías, de las cuales se está a la espera de resultados de las últimas que se han aplazado y donde se tienen 2 proyectos en primera posición, que una vez salga su aprobación serán expuestos al Consejo Superior.

A continuación, precisa que una de dichas convocatorias es la número 37, la cual es un proyecto que ha sido trabajado por la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo de la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales – VINTER y la Secretaría General, claridad con la cual inicia la siguiente presentación:

Presentación:

1. UNAD reconocida como la mejor Universidad en ejecución de proyectos SGR.
2. Convocatoria 37 – Objetivo.
3. Datos clave.
4. Rubros financiables.
5. Compromisos – contrapartida.
6. Proyectos en postulación.
7. Propuesta de acuerdo.

Una vez finalizada la presentación, la señora presidente pregunta si en el Acuerdo se aclara que es para contrapartida, a lo cual el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa que si se tiene esa claridad y que solamente aplica en el marco de esta convocatoria y que no es extensible a otras.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025 Sesión Ordinaria

A continuación, la señora Presidente pregunta, cuántos estudiantes se tiene previsto beneficiar con esta maestría? A lo cual, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que la Convocatoria plantea que mínimo una por proyecto, de acuerdo con las necesidades que se tengan.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien pregunta, si al financiar la matrícula de maestría de un estudiante por proyecto este realizaría una retribución a la Universidad, por ejemplo, con cátedras *ad honorem*.

En atención a dicha pregunta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa que la Convocatoria plantea como retribución, que todas las personas que están vinculadas al proyecto realicen un ejercicio no solamente de publicación, sino de diagnóstico, revisión y puesta en marcha de la propuesta que se haga, lo cual le permite a la Universidad contribuir con esos procesos investigativos que terminan siendo propiedad intelectual de la Institución.

En cuanto a la propuesta de que el estudiante brinde unas cátedras *ad honorem*, considera importante que ello se revise a la luz del resultado del proyecto; no obstante, sugiere que dicha iniciativa no quede tácitamente en el acuerdo, en la medida en que ello tendría que ser objeto de revisión; en todo caso, considera que es importante que exista una retribución y se puede evaluar en virtud de los resultados y la producción intelectual que se pueda llegar a tener con los estudiantes.

En igual sentido, la señora Presidente precisa que esta retribución se podría tener en cuenta en la misma línea en que los docentes realizan retribuciones por los financiamientos que se les brindan.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza a la Rectoría y a la Seccional UNAD Unión Europea para adelantar las gestiones y trámites para la creación y puesta en marcha del Centro Universitario -Seccional UNAD Unión Europea (VINTER – Dirección Ejecutiva Seccional UE)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Eremeleth Sánchez Torres, vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales; la doctora Ana María Alonso de Juana, directora de la UNAD seccional Unión Europea y el doctor Carlos Vidal, asesor de la seccional UNAD Unión Europea.

En ese orden de ideas, el Vicerrector de Relaciones Intersistémicas e Internacionales saluda a los presentes e indica que junto al equipo de la Seccional se va a presentar la propuesta para convertirlo en un Centro Universitario en España.

Del mismo modo, precisa que este es un punto estratégico para la consolidación y la presencia de la UNAD en Europa, para seguir fortaleciendo los procesos de internacionalización, particularmente en los ejercicios de la educación superior para la inserción laboral.

En igual sentido, precisa que convertir la Seccional UNAD Unión Europea en un Centro Universitario va a permitir operar bajo la normatividad española, procurando un crecimiento y un proceso de cooperación académica.

Así mismo, precisa que se contempla la adscripción a una universidad española, asegurando de tal forma los procesos de calidad y los reconocimientos de los títulos con mayor competitividad para los egresados.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la directora de la Seccional y al asesor de dicha seccional, quienes realizan la siguiente presentación:

Presentación:

1. Art. 4 del acuerdo 0014 del 23 de julio de 2028.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

2. Ingresos a España de ciudadanos extranjeros.
3. Objetivos específicos UNAD UE.
4. Paso a paso.
5. Información (RUCT).
6. Último paso.
7. Centro extranjero autorizado para la impartición de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros.
8. Programas a ofertar.
9. Previsión de alumnos.
10. Previsión económica.
11. ¿Qué sigue? Centro adscrito.
12. Pasos previos.
13. Centro adscrito.
14. Objetivos.
15. Cronograma.
16. Posibles universidades aliadas para centro adscrito.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores quien agradece por la presentación e indica que lo expuesto evidencia un gran avance de la Seccional de la UNAD en la Unión Europea.

Posteriormente, pregunta si los programas que se van a ofertar en España con título universitario extranjero tienen algún tipo de modificación con relación a los programas que se presentan en Colombia, en especial respecto a los créditos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas quien precisa que se evidencia una evolución en la Seccional, en la medida en que se han fortalecido las competencias de diferentes connacionales en Europa, específicamente en temas de educación continua, con diplomados y cursos cortos.

Luego, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados quien felicita al equipo expositor por la presentación.

A su vez, resalta los avances que se han tenido al punto de incentivar que la seccional se pueda convertir en un centro universitario en la Unión Europea.

Por otra parte, respecto a los programas que se van a ofertar, pregunta el motivo por el cual se encuentra incluido el de gestión deportiva.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien agradece por la presentación y considera positivas las propuestas que exponen al Consejo Superior, en la medida en que se evidencia el crecimiento de la seccional en la Unión Europea y resulta significativo para potenciar la internacionalización de la UNAD e ingresar al entorno de globalización de la educación superior.

Así mismo, destaca que estas iniciativas traen grandes retos para la institución, en la medida en que va a permitir llevar educación para colombianos en España, así como para personas de otras nacionalidades que se encuentren en territorio europeo y es una manera de potenciar la oferta que se tiene en Colombia.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes quien resalta la gestión del señor Rector por marcar la ruta de evolución de la Organización.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Luego, exalta el modelo de educación de la UNAD, que está migrando a ser híbrido y se caracteriza por el impacto social, en la medida en que no solo se enfoca en los territorios de Colombia, sino que procura brindar su oferta académica a connacionales que se encuentran en diferentes lugares del mundo, especialmente en este caso en España, y felicita al equipo por las iniciativas de convertirse en un centro universitario y el proyecto de adscribirse a otra universidad.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores quien exalta la propuesta de la UNAD en la medida en que se enmarca en 1 de los 3 problemas globales más importantes, como lo es la migración, la cual es un tema que debe atenderse de manera integral, con factores como la educación.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien, agradece a las unidades que han intervenido en este punto y enfatiza en que estas propuestas son el resultado de la evolución de la seccional de la Unión Europea.

En ese sentido, trae a colación que en la época en que se aprobó la creación de la Fundación se tuvo en cuenta el escenario actual de la globalidad de conocimiento y contó con el apoyo de la Cancillería colombiana.

Del mismo modo, destaca que el ejercicio de evolución a centro universitario es una de las características más importantes de lo que implica la educación virtual, la educación a distancia y los contextos de hibridez, lo cual significa que la educación a distancia por se es transterritorial y transfronteriza.

A su vez, destaca que estas iniciativas se enmarcan en el derecho a la educación para todos, establecido en la Constitución Política de Colombia, no solo para quienes se encuentren en el territorio nacional, sino fuera de él.

Bajo la misma perspectiva, resalta la gestión de la directora de la UNAD Unión Europea y su equipo, y destaca que la visión que se tiene al convertirse centro universitario y luego en centro adscrito, significa entender el valor estratégico de aprender de otras regiones del mundo.

Por otra parte, destaca que la necesidad de avanzar en escenarios de acreditación con una acreditadora como Madri+D, busca garantizar que la oferta que se brinde beneficie a los colombianos.

A su vez, precisa que la oferta que se tiene a la fecha se fundamenta en el sistema universitario abierto, por medio de cursos que preparan a los connacionales sobre competencias de arraigo laboral, que son medidas que han sido reconocidas por los consulados y la Cancillería.

Así mismo, resalta la evolución que se ha consolidado en alianzas con universidades de alto prestigio de España, que han permitido el reconocimiento de títulos para los psicólogos colombianos, que han llegado a España y pueden tener doble titulación.

A continuación, precisa en cuanto a la globalidad del conocimiento, que la UNAD está siendo pionera enlazando este tipo de experiencias en la constitución de dobles y triples títulos.

Acto seguido, la señora Presidente indica que los temas referentes a la UNAD Florida y UNAD Unión Europea son innovadores en cuanto a internacionalización; no obstante, no tiene claridad en cuanto al referente normativo por lo cual, se abstendrá de emitir su voto.

Del mismo sentido, hace extensiva una invitación al señor Rector, en la medida en que, al ser un referente en esos temas innovadores, resultaría importante que impulse los cambios normativos en esta materia.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados quien pregunta, ¿cuál es el aspecto normativo que genera inquietud con relación a este tema?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

En ese sentido, la señora Presidente indica que la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", faculta al Consejo Superior Universitario a crear sedes, pero no resulta claro lo referente a que estas se encuentren fuera del territorio nacional, y lo pertinente a los temas de recursos.

En ese orden de ideas, precisa que, si bien estas iniciativas cuentan con el respaldo de Cancillería, dicha entidad cuenta con unas facultades, y el Ministerio de Educación Nacional cuenta con otras.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al señor Rector quien precisa que siempre se ha tenido la disposición para amplificar la visión educativa en el país en los escenarios normativos que correspondan.

Por otra parte, aclara que la iniciativa expuesta se enmarca en el ejercicio de la autonomía universitaria y bajo esa perspectiva es que se han tomado las decisiones correspondientes.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Exrectores quien resalta que la realidad supera el tema legislativo y generalmente sobre los hechos reales es que luego se legisla; en todo caso, manifiesta que comprende la posición de la señora Presidente.

Bajo ese panorama, extiende la invitación al Consejo Superior a que, en el marco de la autonomía universitaria y la jurisprudencia en la materia, se adopten las decisiones al respecto.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Representante del Presidente de la República quien, precisa que lo expuesto por la señora Presidente resume la posición del Gobierno Nacional, en todo caso, aclara que se respeta la autonomía universitaria.

A su vez, aclara que hay abstención de voto, mas no voto negativo.

Por otra parte, considera importante que el señor Rector pueda estimular al Ministerio de Educación con el fin de que el Gobierno Nacional y el país se encuentre en la misma línea y avance con nuevas políticas en esta materia de movilidad académica de internacionalización de la educación.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien considera importante que no se abstengan en la votación, pues resultan significativas este tipo de iniciativas en virtud de la autonomía universitaria.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la directora de la UNAD Unión Europea, quien respecto a la pregunta del Representante de los Exrectores precisa que las mallas curriculares de la seccional no se modificarían y seguiría siendo el mismo pènsum de Colombia y lo que se haría cuando se hagan dobles o triples titulaciones sería estudiar la malla curricular con un ejercicio académico de pares para ver cómo se convalidan los créditos.

Por otra parte, en cuanto a la elección del programa de Gestión Deportiva entre los que se van a ofertar en España, precisa que se hace en la medida en que no hay mucha oferta en este programa, la que hay es muy costosa, y el enfoque es diferente al que le da la UNAD.

A su vez, respecto a la iniciativa de convertirse en un centro adscrito, precisa que se estará trabajando en ello durante el próximo año y medio con el liderazgo del señor Rector.

En igual sentido, enfatiza en la importancia de la oferta que se brinda en España, teniendo en cuenta el crecimiento de población colombiana y latinoamericana en este territorio.

Acto seguido, el Representante de los Exrectores propone que la votación sobre este punto se haga de manera nominal.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

En ese sentido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es votado de manera nominal en el siguiente sentido:

Votos Positivos:

1. Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos.
2. Representante de los Exrectores.
3. Representante de las Directivas Académicas.
4. Representante de los Estudiantes.
5. Representante de los Egresados.
6. Representante de los Docentes.

Abstención: Conforme las consideraciones previamente expuestas, se abstienen los siguientes Consejeros Superiores:

1. Representante del Presidente de la República.
2. Delegada del Ministro de Educación Nacional (Presidente)

No se tuvo votación del Representante del Sector Productivo, quien en el minuto 03:21:29 de la grabación, manifestó mediante el chat: "*Tengo dificultades de conectividad*".

Bajo ese entendido, la Secretaría Técnica realiza el conteo de los votos, con un total de 6 positivos y 2 abstenciones, por lo cual se tiene aprobación mayoritaria de este punto por parte de los miembros del Consejo Superior.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

8. Presentación para aprobación del programa de Trabajo Social, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECSAH)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, vicerrectora Académica y de Investigación; la doctora Martha Viviana Vargas Galindo, decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH- y su equipo de trabajo.

En consecuencia, la Vicerrectora Académica y de Investigación brinda contexto al respecto, trayendo a colación que el 14 de abril del 2019 el Consejo Nacional del Trabajo Social de Colombia desconoció la validez del ejercicio profesional de las personas formadas en este ámbito en la modalidad a distancia, porque se consideraba que estas personas no contaban con un nivel de formación deseado como los que se formaban de manera presencial.

En ese sentido, precisa que la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con programas a Distancia y Virtuales -ACESAD, la cual preside el señor Rector, expresó en su momento el desacuerdo, en primera medida, porque era un argumento anacrónico por parte de dicha Asociación; segundo, porque vulneraba la autonomía académica, perjudicando a los estudiantes de estas modalidades; y tercero, porque desconocían que estos programas habían sido aprobados en su momento por el Ministerio de Educación Nacional, y gracias a los diálogos y el trabajo realizado en esta materia, se ha cambiado la percepción que se tiene frente a dichos programas.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH- quien saluda a los presentes quien indica que el programa a exponer articula a toda la ruta curricular y epistemológica de la ECSAH, con un enfoque comunitario y social.

Acto seguido, presenta a la doctora Maciel Castillo, Docente de la ECSAH quien, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación del programa.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

2. Condición 2. Justificación del programa.
3. Condición 3. Aspectos Curriculares.
4. Condición 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo.
5. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación del Programa con el sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios Educativos.
9. Condición 9. Infraestructura física y bienestar.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas quien resalta la importancia de los núcleos problemáticos del programa, así como su alineación con la impronta, las competencias que tiene cada núcleo problémico con los resultados de aprendizaje, y los cursos que tiene el currículum.

Así mismo, resalta la manera como la evolución de la ECSAH llega a temas investigativos fundamentales en territorio, como el desarrollo comunitario y la intervención en políticas públicas.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Docentes quien agradece por la presentación, y resalta el enfoque del Programa frente a las formas de interacción entre personas, organizaciones, instituciones y el Estado, que sumado a la modalidad de oferta de la UNAD, permite llegar a los territorios.

En igual sentido, destaca la manera como se ha enfocado el Programa en 8 periodos académicos y el tema de las microcertificaciones, que es un factor que potencia al estudiante en sus posibilidades laborales y complementa su cualificación a nivel profesional.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados quien, felicita al equipo por la presentación y resalta que con este se va a promover el bienestar, el trabajo de la justicia social, la igualdad y la ayuda comunitaria.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes quien agradece por la presentación y resalta que haya cambiado la percepción que se tenía en 2019 de este programa bajo este tipo de modalidad.

Por otra parte, considera importante que el Programa no solo se enfoca desde el punto de vista local, sino también global, y en ese sentido, pregunta si ha habido algún tipo de cooperación o realimentación internacional en el diseño curricular del Programa.

A su vez, destaca el tema de las microcertificaciones, principalmente la referente a intervención social en multicontexto, la cual le llama la atención conocer más a detalle.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECSAH quien agradece por la retroalimentación y precisa que este Programa está asociado a las metas del plan de desarrollo, y que por la situación del país se había aplazado su presentación, pero a la fecha se adapta a las necesidades de Colombia y a la coyuntura del mundo.

A su vez, resalta que este Programa se articula de manera explícita con el de psicología desde el aspecto social comunitario, y con el de sociología desde la praxis en multicontextos, que es el núcleo integrador del problema, referente a desigualdades y acción transformadora en multicontextos para el cambio social.

En igual sentido, precisa que este Programa tiene una particularidad, y es que en todo su estado del arte no solamente aborda las tendencias nacionales e internacionales, sino que utiliza las cartografías sociales que hace la UNAD a través de su Observatorio Intersistémico Regional y a su vez toma los resultados del sistema de servicio social universitario, lo cual contribuye a la construcción de los núcleos problémicos del programa, adaptándose así a las necesidades de las comunidades.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Por otra parte, precisa que hay 2 microcertificaciones propuestas, la primera sobre sistemas de aseguramiento social, y la segunda, referente a praxis social en multicontextos, que se relaciona con el programa de psicología, desde la acción psicosocial en multicontextos y cómo esta acción transforma comunidades.

A su vez, precisa que este Programa y la propuesta curricular se presentaron en el Congreso Internacional de Psicología Comunitaria, donde fue validado por expertos internacionales.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la docente expositora del Programa quien precisa con relación a la microcertificación en praxis social en multicontextos, que con esta se busca generar interacción y reconocimiento de elementos como políticas públicas, planeación social y del desarrollo, planificación, gestión organizacional, ecología, bienestar y desarrollo.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

9. Presentación para aprobación del programa de Ciencia Política, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECJP)

La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; la doctora Alba Luz Serrano Rubiano, decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP-; y el doctor Lucas Gómez García, director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública -IGGP-.

En ese sentido, la Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el 11 de febrero de este año se presentó este Programa ante el Consejo Académico y, al ser una renovación, hubo una visión diferente a los programas nuevos, en la medida en que a partir de la trayectoria que se ha tenido, se cuenta con una "lupa" metodológica sistemática objetiva para poder valorar el Programa en armonía con lo que está sucediendo en el contexto nacional e internacional y que se encuentre armonizado con todos estos elementos.

A su vez, trae a colación que uno de los criterios de actuación de la UNAD es la reticularidad, que permite movilizar el trabajo en equipo y analizar cómo se puede seguir evolucionando de manera constante.

En ese sentido, precisa que el Programa tuvo mejoras estructurales en el currículo integral, en la gestión de la investigación, en la gestión de la impronta, y en el perfil del entorno sociopolítico.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECJP quien, saluda a los presentes y precisa que el Programa ha tenido una mejora continua acorde las tendencias formativas, los informes de autoevaluación y los lineamientos en la ruta de la UNAD 5,0.

A su vez, precisa que se implementaron los planes de mejoramiento con los indicadores y fortaleciendo las responsabilidades sustantivas en el currículo.

Acto seguido, indica que la presentación será realizada por el director del IGGP y por la docente Claudia Marcela Rodríguez Rodríguez, líder de la cadena formativa.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra al director del IGGP quien saluda a los presentes e indica que cuando se va a renovar un registro es una oportunidad de mejora, y el Programa que se va a exponer evidencia la visión de la UNAD de estar inmersos en la innovación académica, y en las discusiones globales frente a la ciencia política, comprendiendo el contexto en el cual los estudiantes se desarrollan.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Bajo esa perspectiva, enfatiza en que en la presentación se va a exponer el énfasis en donde se están focalizando los cambios que se están presentando para la renovación del registro y la visión que se le está dando desde la UNAD.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a líder de cadena formativa de la ECJP, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación.
2. Condición 2. Justificación.
3. Condición 3. Contenidos Curriculares.
4. Condición 4. Organización de actividades.
5. Condición 5. Innovación, investigación o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios Educativos.
9. Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante de las Directivas Académicas quien agradece por la presentación, la cual considera que ha sido clara en los términos de la renovación.

A su vez, resalta el crecimiento de la Escuela con 11 programas académicos a nivel tecnológico, profesional y posgrado, que resultan ser pertinentes en el área del derecho y la ciencia política.

En igual sentido, destaca los resultados de los ejercicios de autoevaluación, en la medida en que hay 9 cambios significativos en el programa desde la parte de la adaptación del perfil del egresado, y desde la economía curricular en términos del número de créditos, y las nuevas líneas de investigación, lo cual lo convierte en un programa competitivo a nivel nacional.

Del mismo modo, resalta las micro certificaciones que resultan pertinentes, y la articulación con el IGGP con el fin de llevar a diferentes territorios las políticas públicas, y la formación de funcionarios en un área tan importante como lo es la ciencia política.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes quien, felicita al equipo por el trabajo realizado y por el crecimiento de la Escuela en la ruta formativa.

De igual forma, destaca la economía curricular, la adaptación del perfil del egresado, y las micro-certificaciones que son cambios favorables para el Programa.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados quien, felicita a la decana por el crecimiento de la Escuela y destaca que en la nueva versión del programa haya 8 periodos académicos.

A su vez, resalta el perfil del egresado para que sea más competitivo y actualizado en las tendencias de la disciplina, así como la articulación con el programa de Derecho y con el IGGP de la UNAD.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta si los 25 convenios que se mencionaron en la presentación ya se tienen o si se encuentran previstos, a lo cual el equipo expositor aclara que ya se cuenta con ellos.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

10. Presentación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior al Rector. (SGRAL)

La Secretaria General procede a realizar la presentación de este punto, e indica que a través del repositorio virtual fueron compartidos los diferentes documentos que sirven como sustento de dicha solicitud.

Así las cosas, precisa que hay una invitación que fue enviada por parte de la Asociación Brasileira de Educación a Distancia, para que el señor Rector pueda participar en la versión número 30 del Congreso Internacional de Educación a Distancia, que tendrá lugar entre los días 7 al 10 de mayo de 2025 en Curitiba, Paraná, Brasil.

En igual sentido, precisa que este evento tiene como principal propósito la internacionalización de la educación a distancia y en el marco del mismo, se busca que el señor Rector pueda participar en las sesiones plenarias, así como también en otras actividades, como mesas redondas, talleres, reuniones de trabajo y cursos cortos en el marco de este evento internacional.

En este orden de ideas, indica que esta invitación fue realizada teniendo en cuenta la importancia y la trayectoria del señor Rector en el ámbito de la educación superior, y esta participación permite dar respuesta a los desafíos de visibilidad nacional e internacional que exigen los procesos de acreditación para las instituciones de educación superior, así como también, continuar fortaleciendo el liderazgo colombiano en estos escenarios a nivel internacional.

Del mismo modo, precisa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, que está garantizada a través del certificado de disponibilidad No. 239 del 21 de febrero de 2025.

Por último, indica que, si la comisión es aprobada estaría comprendida entre los días 5 al 11 de mayo de 2025, y durante este periodo asumiría las funciones de rectora encargada, la doctora Constanza Abadía García, en su condición de Vicerrectora Académica y de Investigación.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la Representante de los Egresados quien resalta que es un honor para la UNAD la participación del señor Rector en este tipo de escenarios, más aún si se tiene en cuenta que es el único rector en Colombia que participará en dicho evento.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los Consejeros Superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

11. Presentación impedimento para atender actuación disciplinaria en segunda instancia. (SGRAL)

La señora Presidente antes de iniciar con la presentación, autoriza un receso de 10 minutos.

Siendo las 12:34 a.m., se da inicio al receso.

Siendo las 12:48 a.m., se reanuda la sesión.

A continuación, la Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, dejando constancia que el señor Rector ya no se encuentra presente en la sesión.

Acto seguido, precisa que el pasado 20 de febrero de 2025 el señor Rector remitió un oficio al Consejo Superior Universitario, del cual procede a realizar lectura, donde manifiesta un impedimento para asumir conocimiento en segunda instancia en su calidad de Rector de la UNAD, del proceso disciplinario de la investigada cuyos datos se encuentran en los documentos compartidos a través del repositorio.

Aprobado

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

Así las cosas, resalta que se le compartió a los Consejeros Superiores la copia del oficio que fue remitido por la Oficina de Control Interno Disciplinario, en la cual de manera explícita, relacionaban la manifestación que hiciera la defensa de la investigada, referente a la supuesta situación que a su juicio, puede incidir en el desarrollo del proceso disciplinario, especialmente en lo que tiene que ver con la segunda instancia.

A su vez, precisa que la causal expresada por la defensa de la investigada se fundamenta en el parentesco que puede existir entre ella y un antiguo Consejero Superior, cuyas diferencias con el señor Rector, considera que pueden incidir en la decisión que se adopte en segunda instancia.

Del mismo modo, precisa que si bien aún no se ha proferido fallo de primera instancia que active la segunda, ya se hizo la manifestación del impedimento, por lo cual en aras de garantizar la protección del debido proceso y los demás derechos fundamentales de la investigada, se trae este punto para aprobación de los Consejeros Superiores, teniendo en cuenta que hay que cumplir con unos términos procesales, que no dan espera a que finalice la primera instancia ya que puede que no concuerden con las fechas programadas para las sesiones del Consejo Superior Universitario, para designar un Rector *ad hoc* que asuma el caso.

Adicionalmente, indica que hace algún tiempo el antiguo miembro del Consejo Superior con quien presuntamente tiene un parentesco la investigada, presentó una queja disciplinaria en contra del señor Rector, en la cual fue absuelto por cuanto no se evidenció alguna falta disciplinaria.

A su vez, precisa que, a raíz de dicho proceso, el señor Rector presentó una denuncia penal en contra del antiguo miembro del Consejo Superior, por la presunta comisión del delito de injuria, cuyo estado es activo.

Bajo ese entendido, señala que conforme el numeral primero del artículo 104 de la Ley 1952 de 2019, "*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*", esta situación se enmarca en dicha causal de impedimento, y a su vez se configurarían las causales 5 y 7 del artículo 1 de la Ley 1437 de 2011, "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*"

Posterior a ello, precisa que para este tipo de situaciones se tiene previsto un procedimiento en el Reglamento Interno del Consejo Superior, con base en el cual, le corresponde a este Organismo determinar si acepta o no el impedimento, y en caso de aceptarse, será procedente la designación de otro directivo como Rector *ad hoc*, únicamente para avocar conocimiento de dicho caso en segunda instancia.

Acto seguido, indica que en ocasiones anteriores se ha designado como Rector *ad hoc*, al doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; quien cumple con todas las condiciones y requisitos para asumir este tipo de casos.

Posteriormente, la Secretaria Técnica somete a consideración de los Consejeros Superiores, la decisión de aceptar el impedimento presentado por el señor Rector, el cual es aprobado de manera unánime.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de los Consejeros Superiores, la designación del doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, como Rector *ad hoc*, para asumir la competencia en segunda instancia del proceso disciplinario en el eventual caso de que la misma se active; aspecto que es aprobado por parte de los Consejeros Superiores de manera unánime.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 002 del 26 de febrero de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

12. Correspondencia, proposiciones y varios.

- Invitación a la Rendición de cuentas:

La Secretaria General hace extensiva la invitación a los miembros del Consejo Superior Universitario para que asistan a la Audiencia de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el próximo lunes 3 de marzo de 2025 a partir de las 8:00 a.m., donde se va a presentar el avance en el cumplimiento del plan de desarrollo, el cual puede llevarse a cabo gracias a la colaboración proactiva que permanentemente le generan a la Universidad.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Representante del Presidente de la República, quien presenta el siguiente punto:

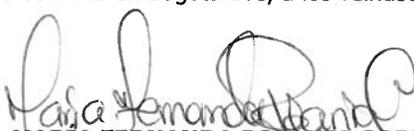
- Adquisición de activos útiles en la Sociedad de Activos Especiales:

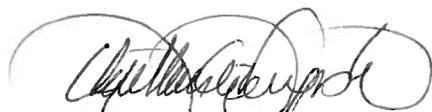
En ese sentido, el Representante del Presidente de la República manifiesta que se pone a disposición del Consejo Superior y de la administración de la UNAD para gestionar la posibilidad de adquirir activos útiles en la Sociedad de Activos Especiales.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 01:02 p.m.

Presentado

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			